



Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000009405

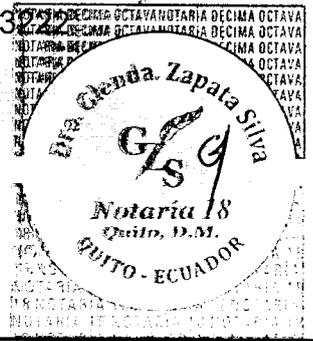


20151701018P03222

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P03222					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700391665	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655791	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713676722	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710483601	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715839112	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712606894	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		55000.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

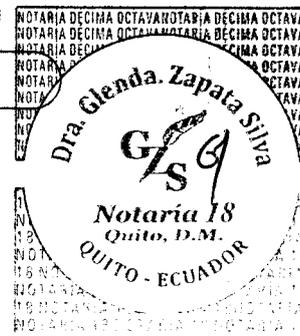
**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2015	17	01	18	P03222
------	----	----	----	--------



CONTRATO:

**CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.**

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL</u>	<u>CEDULA/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA	CC.170039166-5	CEDENTE
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	CC.171365579-1	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON ANA LUISA	CC.171367672-2	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES	CC.171048360-1	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO	CC.171583911-2	CESIONARIO
CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH	CC.171260689-4	CESIONARIA

CUANTIA: USD \$55.000,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **SIETE (07) de SEPTIEMBRE del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, en calidad de Cedente, la señora **MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN**; de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señorita **AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON**, de estado civil soltera; señorita **ANA LUISA CEVALLOS GORDON**, de estado civil soltera; señora **TRANSITO MARGARITA DE LOURDES CEVALLOS GORDON**, de estado civil casada; señor **LUIS**

1 **FERNANDO CEVALLOS GORDON**, de estado civil casado; y
2 señora **PATRICIA JUDITH CEVALLOS GORDON**, de estado
3 civil casada; todos por sus propios derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliados en la ciudad de Quito; legalmente capaces
6 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya
7 que me presentan sus documentos de identidad; bien
8 instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
9 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
10 conformidad con la minuta que me presentan para que la
11 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
12 **"SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura
13 pública la presente de Cesión de Participaciones contenida en
14 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una
16 parte, la señora Marina Elvira Gordón Santillán, por sus propios
17 derechos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda,
18 domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTE y
19 los señores Amparo Esther Cevallos Gordón, de estado civil
20 soltera, Ana Luisa Cevallos Gordón, de estado civil soltera,
21 Tránsito Margarita de Lourdes Cevallos Gordón, de estado civil
22 casada, Luis Fernando Cevallos Gordón de estado civil casado
23 y Patricia Judith Cevallos Gordón, de estado civil casada,
24 todos por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de
25 edad, domiciliados en la Ciudad de Quito en calidad de
26 **CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La cedente
27 Señora Marina Elvira Gordón Santillán, es propietaria de
28 ⁶ cincuenta y cinco mil participaciones de un dólar cada una en la

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 Compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA
2 COMPAÑÍA LIMITADA, que se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el trece de enero de dos mil seis, ante el
4 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón, el once de julio de dos mil
6 seis. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
7 de la Compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
8 PROAVICEA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el
9 veinte de Agosto del dos mil quince, resolvió la cesión de la
10 nuda propiedad de las participaciones de la señora Marina
11 Elvira Gordón Santillán, a favor de los señores Amparo Esther
12 Cevallos Gordón, Ana Luisa Cevallos Gordón, Tránsito
13 Margarita de Lourdes Cevallos Gordón, Luis Fernando Cevallos
14 Gordón y Patricia Judith Cevallos Gordón. **TERCERA: CESION**
15 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes se realiza la
16 siguiente cesión de participaciones. La CEDENTE señora socia
17 Marina Elvira Gordón Santillán, cede la nuda propiedad de las
18 participaciones **y se reserva el derecho de usufructo**, a favor
19 de las señoras Amparo Cevallos Gordón la cantidad de diez mil
20 participaciones, Ana Luisa Cevallos Gordón la cantidad de diez
21 mil participaciones, Margarita Cevallos Gordón la cantidad de
22 diez mil participaciones, Luis Fernando Cevallos Gordón, la
23 cantidad de diez mil participaciones y Patricia Cevallos Gordón
24 la cantidad de quince mil participaciones. Los cesionarios
25 aceptan la cesión antes detallada de tal manera que el cuadro
26 de aportación de la Compañía PRODUCTORA AVICOLA
27 CEVALLOS PROAVICEA COMPAÑÍA LIMITADA queda como
28 ⁶ sigue: -----

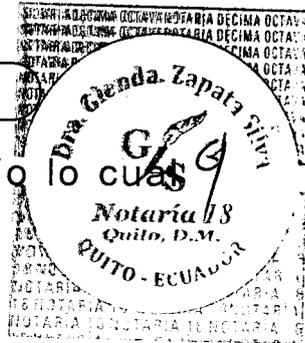
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CESION PARTICIPACIONES	TOTAL NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Patricia Cevallos Gordón	\$85.000	\$15.000	\$ 100.000	100.000	20%
2) Amparo Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
3) Ana Luisa Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
4) Luis Cevallos Gordón	\$ 55.000	\$10.000	\$ 65.000	65.000	13%
5) Tránsito Margarita Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
6) Juan Carlos Cevallos Gordón	\$ 200.000	\$0	\$ 200.000	200.000	40%
TOTAL:	\$500.000	\$55.000	\$500.000	500.000	100%

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura de Constitución de la Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de ley necesarias para la plena validez legal y firmeza del presente instrumento. **Firmado)** Abogada María Cristina Flores Borja, con matrícula profesional número tres mil ciento ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.” **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en ⁶ todas y cada una sus partes y para constancia

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo que
2 doy fe.-

3

4

5

SRA. MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN

6

C.C. 1700391665

C.V. 003-0130

7

8

SRTA. AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON

9

C.C. 1713655791

C.V. 002-0042

10

11

12

SRTA. ANA LUISA CEVALLOS GORDON

13

C.C. 173676722

C.V. 002-0043

14

15

16

SRA. TRANSITO MARGARITA DE LOURDES CEVALLOS GORDON

17

C.C. 171048360-1

C.V. 002-0047

18

19

20

SR. LUIS FERNANDO CEVALLOS GORDON

21

C.C. 1715839112

C.V. 002-0052

22

23

24

SRA. PATRICIA JUDITH CEVALLOS GORDON

25

C.C. 1712606894

C.V. 002-0045

26

27

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

28

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
PROAVICEA CIA. LTDA.**

Siendo las 10H00, del 20 de agosto de 2015, se reúnen todos los socios de la compañía **PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.** en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Parroquia Ascázubi, Calle Guayaquil No. 40 entre 16 de Julio y García Moreno, del Cantón Cayambe, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Marina Elvira Gordón Santillán	\$ 840	\$54.160	\$ 55.000	55.000	11%
2) Patricia Cevallos Gordón	\$ 600	\$84.400	\$ 85.000	85.000	17%
3) Amparo Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
4) Ana Luisa Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
5) Luis Cevallos Gordón	\$ 140	\$54.860	\$ 55.000	55.000	11%
6) Tránsito Margarita Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
7) Juan Carlos Cevallos Gordón	\$ 0	\$200.000	\$ 200.000	200.000	40%
TOTAL:	\$ 2000	\$498.000	\$500.000	500.000	100%

Actúa como secretario el Gerente General Señor Juan Carlos Cevallos Gordón y como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Sra. Patricia Judith Cevallos Gordón.

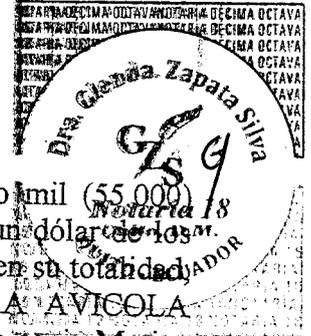
El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre la autorización al socio, para la cesión de participaciones de la compañía

Por secretaria se establece la presencia de la totalidad del Capital Suscrito y Pagado y se verifica la presencia de todos los socios de la Compañía:

Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

6/



- Autorizar la cesión de la nuda propiedad de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad suscritas en el capital social de la Compañía PRODUCTORA AVIGOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. por parte de la señora socia Marina Elvira Gordón Santillán, a favor de las señoras Amparo Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Ana Luisa Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Margarita Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Luis Fernando Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones y Patricia Cevallos Gordón la cantidad de 15.000 participaciones.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar esta cesión de la nuda propiedad de las participaciones de la Sra. Marina Elvira Gordón Santillán.

Se resuelve autorizar a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Socios.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

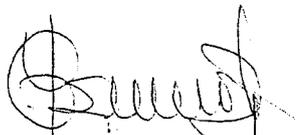
Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente sin haber observaciones se la aprueba por unanimidad, y firman todos los presentes.
Se levanta la sesión a las 11 horas 00 minutos (11:00).

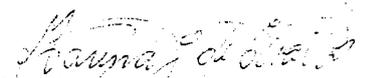
Se incorpora al expediente:

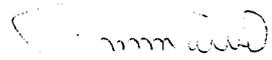
Lista de Asistentes

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.


Patricia Cevallos Gordón
Presidente ad-Hoc de la Junta


Juan Carlos Cevallos Gordón
Secretario de la Junta


Marina Elvira Gordón Santillán


Amparo Cevallos Gordón


Ana Luisa Cevallos Gordón


Luis Cevallos Gordón


Tránsito Margarita Cevallos Gordón

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET 2010


Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18 2
QUITO, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

1700391665

APellidos y Nombres: GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA

FECHA DE EMISIÓN: 2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-13

SEXO: F

ESTADILIDAD: CASADA

CLASE DE APELLIDO: GORDON

CEVALLOS GORDON

INSTRUMENTO: BACHILLERATO

PROFESIÓN/FORMACIÓN: COSTURERA

Y4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: GORDON SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre: SANTILLAN TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-13

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0130

1700391665

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA

PROVINCIA: CAYAMBE

CIRCONSCRIPCIÓN: ASCAZUR

CANTÓN: [Redacted]

ZONA: [Redacted]

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

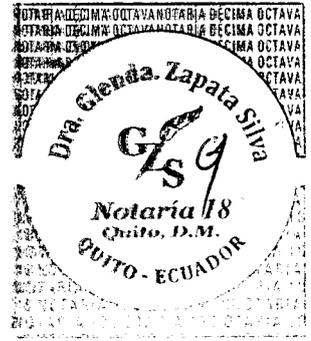
67

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

[Signature]
 Dra. Glenda Zapata Silva
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

[Signature]
 Notaría 18
 Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION

CEDULA DE CIUDADANIA
171365579-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
ASCAZUBI

FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **MEDICO**
ET332A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA EL VIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0042 **1713655791**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ASCAZUBI	
CAYAMBE		0
CANTÓN	PABROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET. 2015

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18
 Quito, D.M.

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEACION

N. 171367672-2

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS GORDON
ANA LUISA
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
CAYAMBE
ASCAZUBI
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTITUCION SUPERIOR PROFESOR / OCUPACION
DR. MED VETERINARIA V33382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS RODELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA EL VIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPECICION
QUITO
2014-01-28

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0043 1713676722
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CEVALLOS GORDON ANA LUISA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ASCAZUBI	
CAYAMBE		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

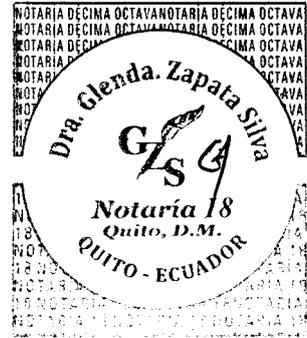
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

G

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

Glenda Zapata Silva GS
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171048360-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS GORDON
TRANSITO MARGARITA DE LOURDES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
CAYAMBE
ASGAZUBI**

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO ALFONSO
OSORIO T

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA E3333Z242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-12-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0047 1710483601
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**CEVALLOS GORDON TRANSITO
MARGARITA DE LOURDES**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ASGAZUBI 0
CAYAMBE PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

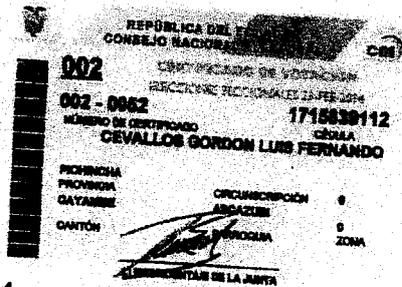
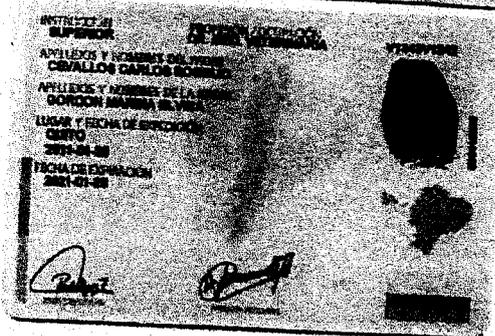
[Signature]
T) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

6/

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
QUITO - ECUADOR Quito, D.M.

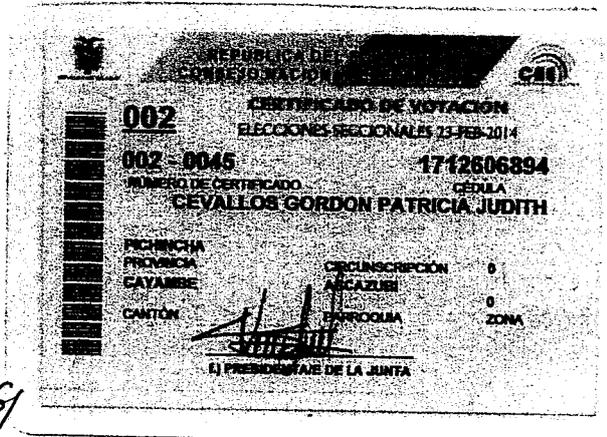
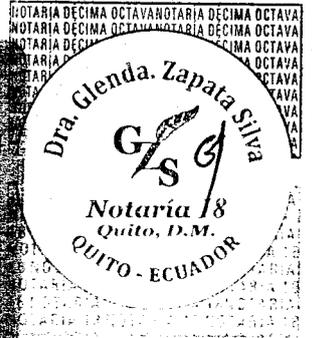


RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET 2015

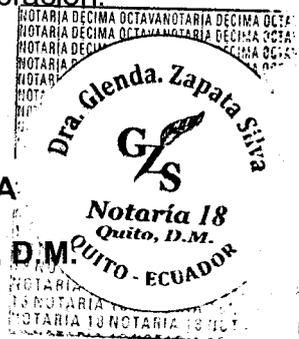
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.** que otorga la señora **MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN** a favor de la señorita **AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





Factura: 002-002-000005827



20151701024O01401

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01401

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655791
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3222

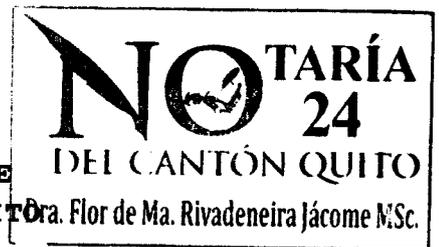
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. OTORGADA POR GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA A FAVOR DE CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER, CEVALLOS GORDON ANA LUISA, CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES, CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO Y CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- QUITO, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 62852



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	919
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 55.000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1728 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 13-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÉS DE VILLAROEL





Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000009405

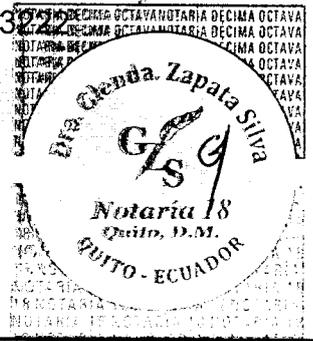


20151701018P03222

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P03222					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700391665	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655791	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713676722	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710483601	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715839112	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712606894	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		55000.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

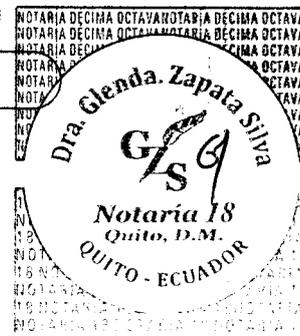
**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2015 17 01 18 P03222



CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL</u>	<u>CEDULA/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA	CC.170039166-5	CEDENTE
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	CC.171365579-1	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON ANA LUISA	CC.171367672-2	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES	CC.171048360-1	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO	CC.171583911-2	CESIONARIO
CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH	CC.171260689-4	CESIONARIA

CUANTIA: USD \$55.000,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **SIETE (07) de SEPTIEMBRE del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, en calidad de Cedente, la señora **MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN**; de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señorita **AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON**, de estado civil soltera; señorita **ANA LUISA CEVALLOS GORDON**, de estado civil soltera; señora **TRANSITO MARGARITA DE LOURDES CEVALLOS GORDON**, de estado civil casada; señor **LUIS**

1 **FERNANDO CEVALLOS GORDON**, de estado civil casado; y
2 señora **PATRICIA JUDITH CEVALLOS GORDON**, de estado
3 civil casada; todos por sus propios derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliados en la ciudad de Quito; legalmente capaces
6 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya
7 que me presentan sus documentos de identidad; bien
8 instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
9 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
10 conformidad con la minuta que me presentan para que la
11 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
12 **"SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura
13 pública la presente de Cesión de Participaciones contenida en
14 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una
16 parte, la señora Marina Elvira Gordón Santillán, por sus propios
17 derechos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda,
18 domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTE y
19 los señores Amparo Esther Cevallos Gordón, de estado civil
20 soltera, Ana Luisa Cevallos Gordón, de estado civil soltera,
21 Tránsito Margarita de Lourdes Cevallos Gordón, de estado civil
22 casada, Luis Fernando Cevallos Gordón de estado civil casado
23 y Patricia Judith Cevallos Gordón, de estado civil casada,
24 todos por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de
25 edad, domiciliados en la Ciudad de Quito en calidad de
26 **CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La cedente
27 Señora Marina Elvira Gordón Santillán, es propietaria de
28 ⁶ cincuenta y cinco mil participaciones de un dólar cada una en la

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 Compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA
2 COMPAÑÍA LIMITADA, que se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el trece de enero de dos mil seis, ante el
4 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón, el once de julio de dos mil
6 seis. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
7 de la Compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
8 PROAVICEA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el
9 veinte de Agosto del dos mil quince, resolvió la cesión de la
10 nuda propiedad de las participaciones de la señora Marina
11 Elvira Gordón Santillán, a favor de los señores Amparo Esther
12 Cevallos Gordón, Ana Luisa Cevallos Gordón, Tránsito
13 Margarita de Lourdes Cevallos Gordón, Luis Fernando Cevallos
14 Gordón y Patricia Judith Cevallos Gordón. **TERCERA: CESION**
15 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes se realiza la
16 siguiente cesión de participaciones. La CEDENTE señora socia
17 Marina Elvira Gordón Santillán, cede la nuda propiedad de las
18 participaciones **y se reserva el derecho de usufructo**, a favor
19 de las señoras Amparo Cevallos Gordón la cantidad de diez mil
20 participaciones, Ana Luisa Cevallos Gordón la cantidad de diez
21 mil participaciones, Margarita Cevallos Gordón la cantidad de
22 diez mil participaciones, Luis Fernando Cevallos Gordón, la
23 cantidad de diez mil participaciones y Patricia Cevallos Gordón
24 la cantidad de quince mil participaciones. Los cesionarios
25 aceptan la cesión antes detallada de tal manera que el cuadro
26 de aportación de la Compañía PRODUCTORA AVICOLA
27 CEVALLOS PROAVICEA COMPAÑÍA LIMITADA queda como
28 ⁶ sigue: -----

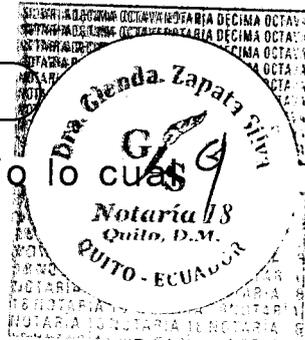
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CESION PARTICIPACIONES	TOTAL NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Patricia Cevallos Gordón	\$85.000	\$15.000	\$ 100.000	100.000	20%
2) Amparo Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
3) Ana Luisa Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
4) Luis Cevallos Gordón	\$ 55.000	\$10.000	\$ 65.000	65.000	13%
5) Tránsito Margarita Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
6) Juan Carlos Cevallos Gordón	\$ 200.000	\$0	\$ 200.000	200.000	40%
TOTAL:	\$500.000	\$55.000	\$500.000	500.000	100%

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura de Constitución de la Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de ley necesarias para la plena validez legal y firmeza del presente instrumento. **Firmado)** Abogada María Cristina Flores Borja, con matrícula profesional número tres mil ciento ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.” **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en ⁶ todas y cada una sus partes y para constancia

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo que
2 doy fe.-

3

4

5

SRA. MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN

6

C.C. 1700391665

C.V. 003-0130

7

8

SRTA. AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON

9

C.C. 1713655791

C.V. 002-0042

10

11

12

SRTA. ANA LUISA CEVALLOS GORDON

13

C.C. 173676722

C.V. 002-0043

14

15

16

SRA. TRANSITO MARGARITA DE LOURDES CEVALLOS GORDON

17

C.C. 171048360-1

C.V. 002-0047

18

19

20

SR. LUIS FERNANDO CEVALLOS GORDON

21

C.C. 1715839112

C.V. 002-0052

22

23

24

SRA. PATRICIA JUDITH CEVALLOS GORDON

25

C.C. 1712606894

C.V. 002-0045

26

27

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

28

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
PROAVICEA CIA. LTDA.**

Siendo las 10H00, del 20 de agosto de 2015, se reúnen todos los socios de la compañía **PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.** en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Parroquia Ascázubi, Calle Guayaquil No. 40 entre 16 de Julio y García Moreno, del Cantón Cayambe, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Marina Elvira Gordón Santillán	\$ 840	\$54.160	\$ 55.000	55.000	11%
2) Patricia Cevallos Gordón	\$ 600	\$84.400	\$ 85.000	85.000	17%
3) Amparo Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
4) Ana Luisa Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
5) Luis Cevallos Gordón	\$ 140	\$54.860	\$ 55.000	55.000	11%
6) Tránsito Margarita Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
7) Juan Carlos Cevallos Gordón	\$ 0	\$200.000	\$ 200.000	200.000	40%
TOTAL:	\$ 2000	\$498.000	\$500.000	500.000	100%

Actúa como secretario el Gerente General Señor Juan Carlos Cevallos Gordón y como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Sra. Patricia Judith Cevallos Gordón.

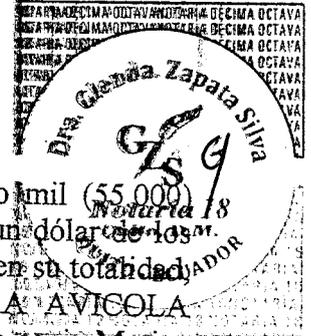
El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre la autorización al socio, para la cesión de participaciones de la compañía

Por secretaria se establece la presencia de la totalidad del Capital Suscrito y Pagado y se verifica la presencia de todos los socios de la Compañía:

Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

6/



- Autorizar la cesión de la nuda propiedad de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad suscritas en el capital social de la Compañía PRODUCTORA AVIGOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. por parte de la señora socia Marina Elvira Gordón Santillán, a favor de las señoras Amparo Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Ana Luisa Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Margarita Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Luis Fernando Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones y Patricia Cevallos Gordón la cantidad de 15.000 participaciones.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar esta cesión de la nuda propiedad de las participaciones de la Sra. Marina Elvira Gordón Santillán.

Se resuelve autorizar a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Socios.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

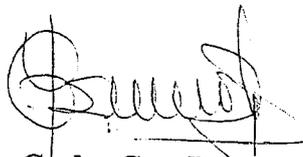
Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente sin haber observaciones se la aprueba por unanimidad, y firman todos los presentes.
Se levanta la sesión a las 11 horas 00 minutos (11:00).

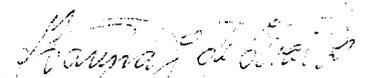
Se incorpora al expediente:

Lista de Asistentes

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.


Patricia Cevallos Gordón
Presidente ad-Hoc de la Junta


Juan Carlos Cevallos Gordón
Secretario de la Junta


Marina Elvira Gordón Santillán


Amparo Cevallos Gordón


Ana Luisa Cevallos Gordón

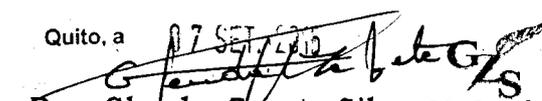

Luis Cevallos Gordón


Tránsito Margarita Cevallos Gordón

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET 2010


Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18 2
QUITO, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

1700391665

APellidos y Nombres: GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-13

SEXO: F

ESTADILIDAD: SOLTERA

CLASE DE APELLIDO: GORDON

INSTRUMENTO: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCUPACIÓN: COSTURERA

Y4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: GORDON SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre: SANTILLAN TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0130

1700391665

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA

PROVINCIA: CAYAMBE

CIRCONSCRIPCIÓN: ASCAZUR

CANTÓN: [Redacted]

ZONA: [Redacted]

Presidente de la Junta: [Redacted]

67

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

Glenda Zapata Silva

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 QUITO, D.M.

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCIONES

CEDULA DE CIUDADANIA
171365579-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
ASCAZUBI

FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO**
ET332A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA EL VIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0042 **1713655791**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ASCAZUBI	
CAYAMBE		0
CANTÓN	PABROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET. 2014

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18
 Quito, D.M.

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEACION

N. 171367672-2

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS GORDON
ANA LUISA

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
CAYAMBE
ASCAZUBI

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTITUCION SUPERIOR PROFESOR / OCUPACION
DR. MED VETERINARIA V33382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS RODELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA EL VIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-01-28

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0043 1713676722
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CEVALLOS GORDON ANA LUISA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ASCAZUBI	
CAYAMBE		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

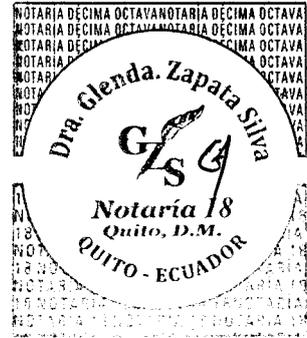
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

G

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

Glenda Zapata Silva GS
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171048360-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS GORDON
TRANSITO MARGARITA DE LOURDES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
CAYAMBE
ASGAZUBI**

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO ALFONSO
OSORIO T

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR LICENCIADA E3333Z242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-12-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0047 1710483601
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**CEVALLOS GORDON TRANSITO
MARGARITA DE LOURDES**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ASGAZUBI 0
CAYAMBE PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

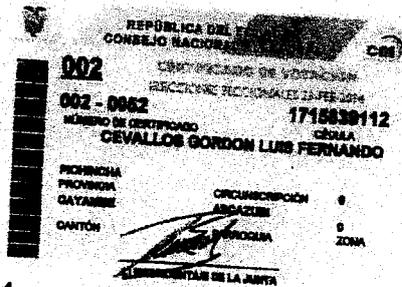
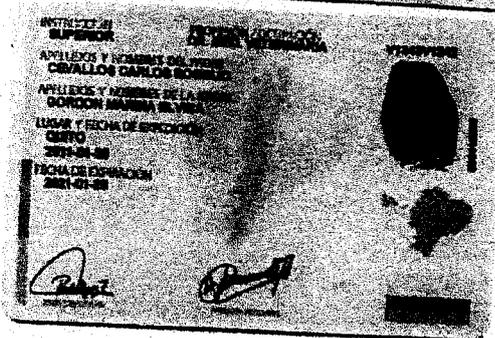
[Signature]
T) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

6/

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
QUITO - ECUADOR Quito, D.M.



6/

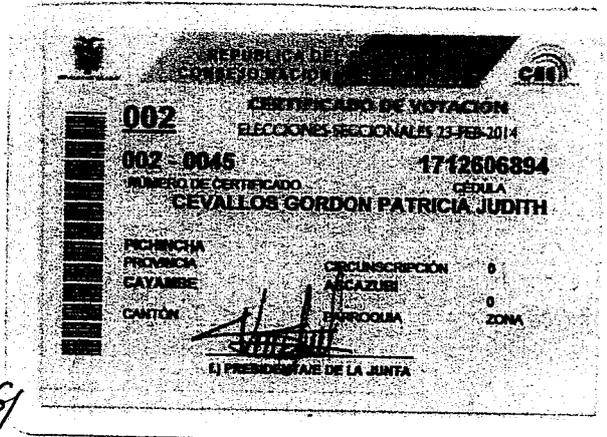
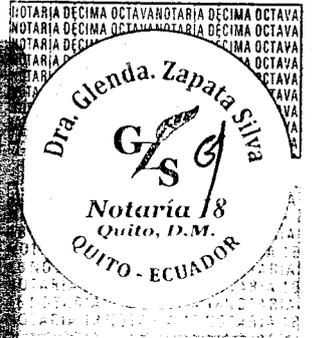
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18
Quito, D.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET 2015

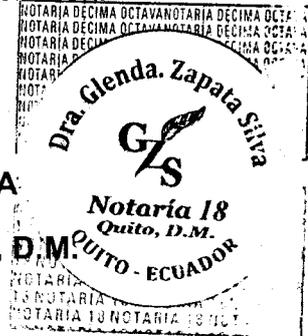
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.** que otorga la señora **MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN** a favor de la señorita **AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Glenda Zapata Silva
~~DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA~~

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





Factura: 002-002-000005827



20151701024001401

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001401

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655791
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3222

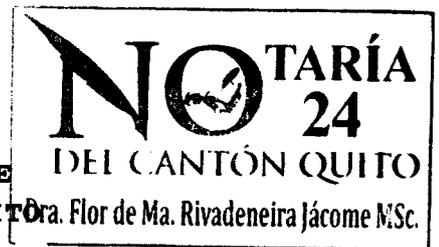
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. OTORGADA POR GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA A FAVOR DE CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER, CEVALLOS GORDON ANA LUISA, CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES, CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO Y CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- QUITO, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 62852



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	919
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 55.000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1728 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 13-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÉS DE VILLAROEEL





Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000009405

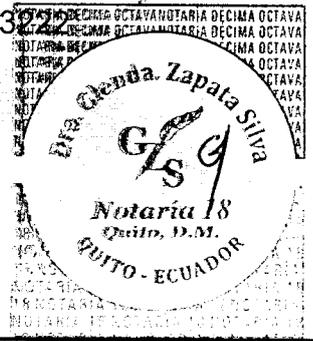


20151701018P03222

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P03222					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700391665	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655791	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713676722	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710483601	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715839112	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712606894	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		55000.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

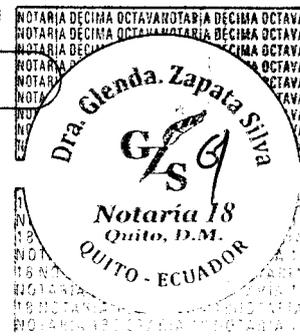
**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2015	17	01	18	P03222
------	----	----	----	--------



CONTRATO:

**CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.**

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL</u>	<u>CEDULA/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA	CC.170039166-5	CEDENTE
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	CC.171365579-1	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON ANA LUISA	CC.171367672-2	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES	CC.171048360-1	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO	CC.171583911-2	CESIONARIO
CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH	CC.171260689-4	CESIONARIA

CUANTIA: USD \$55.000,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **SIETE (07) de SEPTIEMBRE del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, en calidad de Cedente, la señora **MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN**; de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señorita **AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON**, de estado civil soltera; señorita **ANA LUISA CEVALLOS GORDON**, de estado civil soltera; señora **TRANSITO MARGARITA DE LOURDES CEVALLOS GORDON**, de estado civil casada; señor **LUIS**

1 **FERNANDO CEVALLOS GORDON**, de estado civil casado; y
2 señora **PATRICIA JUDITH CEVALLOS GORDON**, de estado
3 civil casada; todos por sus propios derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliados en la ciudad de Quito; legalmente capaces
6 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya
7 que me presentan sus documentos de identidad; bien
8 instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
9 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
10 conformidad con la minuta que me presentan para que la
11 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
12 **"SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura
13 pública la presente de Cesión de Participaciones contenida en
14 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una
16 parte, la señora Marina Elvira Gordón Santillán, por sus propios
17 derechos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda,
18 domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTE y
19 los señores Amparo Esther Cevallos Gordón, de estado civil
20 soltera, Ana Luisa Cevallos Gordón, de estado civil soltera,
21 Tránsito Margarita de Lourdes Cevallos Gordón, de estado civil
22 casada, Luis Fernando Cevallos Gordón de estado civil casado
23 y Patricia Judith Cevallos Gordón, de estado civil casada,
24 todos por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de
25 edad, domiciliados en la Ciudad de Quito en calidad de
26 **CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La cedente
27 Señora Marina Elvira Gordón Santillán, es propietaria de
28 ⁶ cincuenta y cinco mil participaciones de un dólar cada una en la

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 Compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA
2 COMPAÑÍA LIMITADA, que se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el trece de enero de dos mil seis, ante el
4 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón, el once de julio de dos mil
6 seis. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
7 de la Compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
8 PROAVICEA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el
9 veinte de Agosto del dos mil quince, resolvió la cesión de la
10 nuda propiedad de las participaciones de la señora Marina
11 Elvira Gordón Santillán, a favor de los señores Amparo Esther
12 Cevallos Gordón, Ana Luisa Cevallos Gordón, Tránsito
13 Margarita de Lourdes Cevallos Gordón, Luis Fernando Cevallos
14 Gordón y Patricia Judith Cevallos Gordón. **TERCERA: CESION**
15 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes se realiza la
16 siguiente cesión de participaciones. La CEDENTE señora socia
17 Marina Elvira Gordón Santillán, cede la nuda propiedad de las
18 participaciones **y se reserva el derecho de usufructo**, a favor
19 de las señoras Amparo Cevallos Gordón la cantidad de diez mil
20 participaciones, Ana Luisa Cevallos Gordón la cantidad de diez
21 mil participaciones, Margarita Cevallos Gordón la cantidad de
22 diez mil participaciones, Luis Fernando Cevallos Gordón, la
23 cantidad de diez mil participaciones y Patricia Cevallos Gordón
24 la cantidad de quince mil participaciones. Los cesionarios
25 aceptan la cesión antes detallada de tal manera que el cuadro
26 de aportación de la Compañía PRODUCTORA AVICOLA
27 CEVALLOS PROAVICEA COMPAÑÍA LIMITADA queda como
28 ⁶ sigue: -----

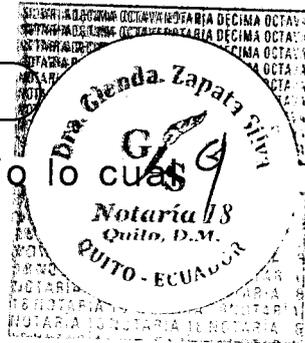
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CESION PARTICIPACIONES	TOTAL NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Patricia Cevallos Gordón	\$85.000	\$15.000	\$ 100.000	100.000	20%
2) Amparo Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
3) Ana Luisa Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
4) Luis Cevallos Gordón	\$ 55.000	\$10.000	\$ 65.000	65.000	13%
5) Tránsito Margarita Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
6) Juan Carlos Cevallos Gordón	\$ 200.000	\$0	\$ 200.000	200.000	40%
TOTAL:	\$500.000	\$55.000	\$500.000	500.000	100%

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura de Constitución de la Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de ley necesarias para la plena validez legal y firmeza del presente instrumento. **Firmado)** Abogada María Cristina Flores Borja, con matrícula profesional número tres mil ciento ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.” **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en ⁶ todas y cada una sus partes y para constancia

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo que
2 doy fe.-

3

4

5

SRA. MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN

6

C.C. 1700391665

C.V. 003-0130

7

8

SRTA. AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON

9

C.C. 1713655791

C.V. 002-0042

10

11

12

SRTA. ANA LUISA CEVALLOS GORDON

13

C.C. 173676722

C.V. 002-0043

14

15

16

SRA. TRANSITO MARGARITA DE LOURDES CEVALLOS GORDON

17

C.C. 171048360-1

C.V. 002-0047

18

19

20

SR. LUIS FERNANDO CEVALLOS GORDON

21

C.C. 1715839112

C.V. 002-0052

22

23

24

SRA. PATRICIA JUDITH CEVALLOS GORDON

25

C.C. 1712606894

C.V. 002-0045

26

27

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

28

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
PROAVICEA CIA. LTDA.**

Siendo las 10H00, del 20 de agosto de 2015, se reúnen todos los socios de la compañía **PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.** en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Parroquia Ascázubi, Calle Guayaquil No. 40 entre 16 de Julio y García Moreno, del Cantón Cayambe, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Marina Elvira Gordón Santillán	\$ 840	\$54.160	\$ 55.000	55.000	11%
2) Patricia Cevallos Gordón	\$ 600	\$84.400	\$ 85.000	85.000	17%
3) Amparo Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
4) Ana Luisa Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
5) Luis Cevallos Gordón	\$ 140	\$54.860	\$ 55.000	55.000	11%
6) Tránsito Margarita Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
7) Juan Carlos Cevallos Gordón	\$ 0	\$200.000	\$ 200.000	200.000	40%
TOTAL:	\$ 2000	\$498.000	\$500.000	500.000	100%

Actúa como secretario el Gerente General Señor Juan Carlos Cevallos Gordón y como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Sra. Patricia Judith Cevallos Gordón.

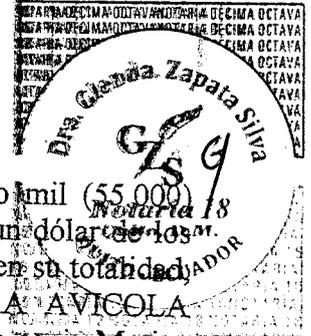
El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre la autorización al socio, para la cesión de participaciones de la compañía

Por secretaria se establece la presencia de la totalidad del Capital Suscrito y Pagado y se verifica la presencia de todos los socios de la Compañía:

Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

6/



- Autorizar la cesión de la nuda propiedad de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad suscritas en el capital social de la Compañía PRODUCTORA AVIGOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. por parte de la señora socia Marina Elvira Gordón Santillán, a favor de las señoras Amparo Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Ana Luisa Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Margarita Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Luis Fernando Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones y Patricia Cevallos Gordón la cantidad de 15.000 participaciones.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar esta cesión de la nuda propiedad de las participaciones de la Sra. Marina Elvira Gordón Santillán.

Se resuelve autorizar a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Socios.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

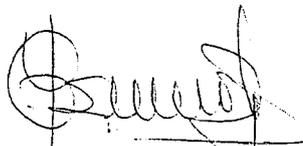
Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente sin haber observaciones se la aprueba por unanimidad, y firman todos los presentes.
Se levanta la sesión a las 11 horas 00 minutos (11:00).

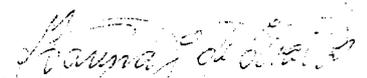
Se incorpora al expediente:

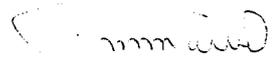
Lista de Asistentes

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.


Patricia Cevallos Gordón
Presidente ad-Hoc de la Junta


Juan Carlos Cevallos Gordón
Secretario de la Junta


Marina Elvira Gordón Santillán


Amparo Cevallos Gordón


Ana Luisa Cevallos Gordón


Luis Cevallos Gordón


Tránsito Margarita Cevallos Gordón

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a



Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18 2
QUITO, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

1700391665

APellidos y Nombres: GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA

FECHA DE EMISIÓN: 2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-13

SEXO: F

ESTADILIDAD: CASADA

CLASE DE APELLIDO: GORDON

INSTRUMENTO: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCUPACIÓN: COSTURERA

Y4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: GORDON SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre: SANTILLAN TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-13

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0130

1700391665

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA

PROVINCIA: CAYAMBE

CIRCONSCRIPCIÓN: ASCAZUR

CANTÓN: [Redacted]

ZONA: [Redacted]

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

67

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

[Signature]

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 QUITO, D.M.

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCIONES

CEDULA DE CIUDADANIA
171365579-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
ASCAZUBI

FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

ET332A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA EL VIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0042

NÚMERO DE CERTIFICADO **1713655791**
 CÉDULA
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER

PICHINCHA
 PROVINCIA
CAYAMBE

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
ASCAZUBI

CANTÓN **0**
TABROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET. 2014

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Quito, D.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEACION

N. 171367672-2

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS GORDON ANA LUISA
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
CAYAMBE
ASCAZUBI
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTITUCION SUPERIOR PROFESOR / OCUPACION
DR. MED VETERINARIA V33382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS RODELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA EL VIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPECICION
QUITO
2014-01-28

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0043 1713676722
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEVALLOS GORDON ANA LUISA

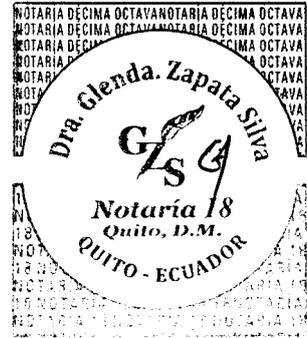
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA ASCAZUBI
CAYAMBE 0
CANTON PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

G

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171048360-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS GORDON
TRANSITO MARGARITA DE LOURDES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
CAYAMBE
ASGAZUBI**

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO ALFONSO OSORIO T

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA E3333Z242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-12-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0047 1710483601
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**CEVALLOS GORDON TRANSITO
MARGARITA DE LOURDES**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ASGAZUBI 0
CAYAMBE PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

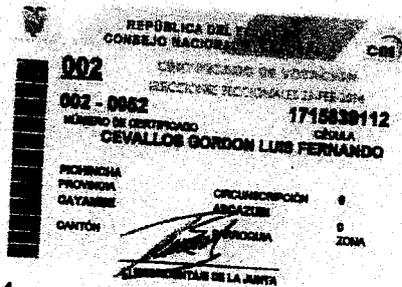
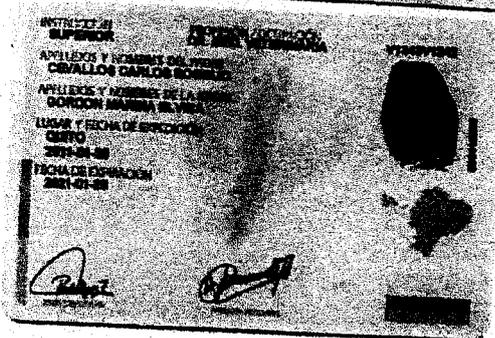
[Signature]
T) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

6/

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
QUITO - ECUADOR Quito, D.M.



6/

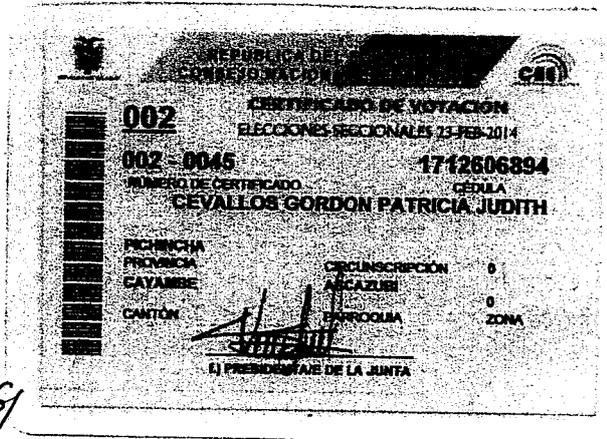
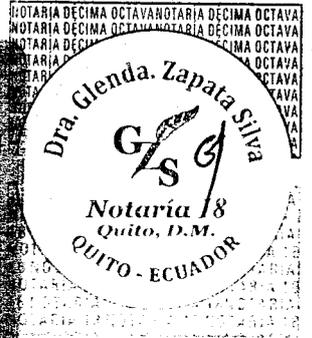
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18
Quito, D.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET 2015

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.** que otorga la señora **MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN** a favor de la señorita **AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





Factura: 002-002-000005827



20151701024O01401

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

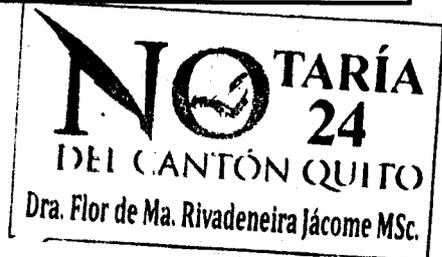
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01401

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655791
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3222

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. OTORGADA POR GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA A FAVOR DE CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER, CEVALLOS GORDON ANA LUISA, CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES, CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO Y CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- QUITO, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 62852



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	919
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 55.000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1728 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 13-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÉS DE VILLAROEEL





Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000009405

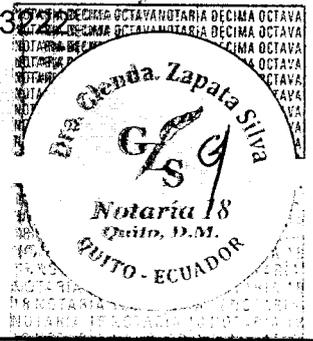


20151701018P03222

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P03222					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700391665	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655791	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713676722	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710483601	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715839112	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712606894	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		55000.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

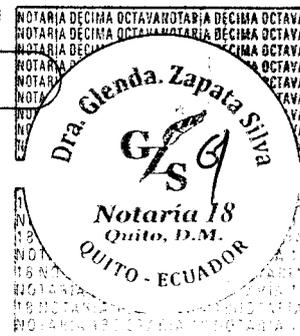
**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2015	17	01	18	P03222
------	----	----	----	--------



CONTRATO:

**CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.**

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL</u>	<u>CEDULA/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA	CC.170039166-5	CEDENTE
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	CC.171365579-1	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON ANA LUISA	CC.171367672-2	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES	CC.171048360-1	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO	CC.171583911-2	CESIONARIO
CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH	CC.171260689-4	CESIONARIA

CUANTIA: USD \$55.000,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **SIETE (07) de SEPTIEMBRE del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, en calidad de Cedente, la señora **MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN**; de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señorita **AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON**, de estado civil soltera; señorita **ANA LUISA CEVALLOS GORDON**, de estado civil soltera; señora **TRANSITO MARGARITA DE LOURDES CEVALLOS GORDON**, de estado civil casada; señor **LUIS**

1 **FERNANDO CEVALLOS GORDON**, de estado civil casado; y
2 señora **PATRICIA JUDITH CEVALLOS GORDON**, de estado
3 civil casada; todos por sus propios derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliados en la ciudad de Quito; legalmente capaces
6 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya
7 que me presentan sus documentos de identidad; bien
8 instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
9 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
10 conformidad con la minuta que me presentan para que la
11 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
12 **"SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura
13 pública la presente de Cesión de Participaciones contenida en
14 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una
16 parte, la señora Marina Elvira Gordón Santillán, por sus propios
17 derechos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda,
18 domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTE y
19 los señores Amparo Esther Cevallos Gordón, de estado civil
20 soltera, Ana Luisa Cevallos Gordón, de estado civil soltera,
21 Tránsito Margarita de Lourdes Cevallos Gordón, de estado civil
22 casada, Luis Fernando Cevallos Gordón de estado civil casado
23 y Patricia Judith Cevallos Gordón, de estado civil casada,
24 todos por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de
25 edad, domiciliados en la Ciudad de Quito en calidad de
26 **CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La cedente
27 Señora Marina Elvira Gordón Santillán, es propietaria de
28 ⁶ cincuenta y cinco mil participaciones de un dólar cada una en la

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 Compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA
2 COMPAÑÍA LIMITADA, que se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el trece de enero de dos mil seis, ante el
4 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón, el once de julio de dos mil
6 seis. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
7 de la Compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
8 PROAVICEA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el
9 veinte de Agosto del dos mil quince, resolvió la cesión de la
10 nuda propiedad de las participaciones de la señora Marina
11 Elvira Gordón Santillán, a favor de los señores Amparo Esther
12 Cevallos Gordón, Ana Luisa Cevallos Gordón, Tránsito
13 Margarita de Lourdes Cevallos Gordón, Luis Fernando Cevallos
14 Gordón y Patricia Judith Cevallos Gordón. **TERCERA: CESION**
15 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes se realiza la
16 siguiente cesión de participaciones. La CEDENTE señora socia
17 Marina Elvira Gordón Santillán, cede la nuda propiedad de las
18 participaciones **y se reserva el derecho de usufructo**, a favor
19 de las señoras Amparo Cevallos Gordón la cantidad de diez mil
20 participaciones, Ana Luisa Cevallos Gordón la cantidad de diez
21 mil participaciones, Margarita Cevallos Gordón la cantidad de
22 diez mil participaciones, Luis Fernando Cevallos Gordón, la
23 cantidad de diez mil participaciones y Patricia Cevallos Gordón
24 la cantidad de quince mil participaciones. Los cesionarios
25 aceptan la cesión antes detallada de tal manera que el cuadro
26 de aportación de la Compañía PRODUCTORA AVICOLA
27 CEVALLOS PROAVICEA COMPAÑÍA LIMITADA queda como
28 ⁶ sigue: -----

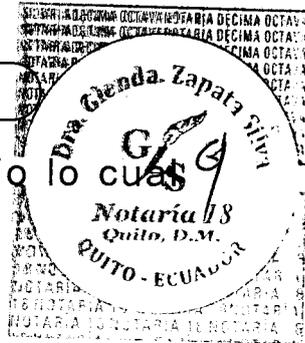
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CESION PARTICIPACIONES	TOTAL NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Patricia Cevallos Gordón	\$85.000	\$15.000	\$ 100.000	100.000	20%
2) Amparo Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
3) Ana Luisa Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
4) Luis Cevallos Gordón	\$ 55.000	\$10.000	\$ 65.000	65.000	13%
5) Tránsito Margarita Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
6) Juan Carlos Cevallos Gordón	\$ 200.000	\$0	\$ 200.000	200.000	40%
TOTAL:	\$500.000	\$55.000	\$500.000	500.000	100%

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura de Constitución de la Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de ley necesarias para la plena validez legal y firmeza del presente instrumento. **Firmado)** Abogada María Cristina Flores Borja, con matrícula profesional número tres mil ciento ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.” **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en ⁶ todas y cada una sus partes y para constancia

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo que
2 doy fe.-

3

4

5

SRA. MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN

6

C.C. 1700391665

C.V. 003-0130

7

8

SRTA. AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON

9

C.C. 1713655791

C.V. 002-0042

10

11

12

SRTA. ANA LUISA CEVALLOS GORDON

13

C.C. 173676722

C.V. 002-0043

14

15

16

SRA. TRANSITO MARGARITA DE LOURDES CEVALLOS GORDON

17

C.C. 171048360-1

C.V. 002-0047

18

19

20

SR. LUIS FERNANDO CEVALLOS GORDON

21

C.C. 1715839112

C.V. 002-0052

22

23

24

SRA. PATRICIA JUDITH CEVALLOS GORDON

25

C.C. 1712606894

C.V. 002-0045

26

27

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

28

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
PROAVICEA CIA. LTDA.**

Siendo las 10H00, del 20 de agosto de 2015, se reúnen todos los socios de la compañía **PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.** en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Parroquia Ascázubi, Calle Guayaquil No. 40 entre 16 de Julio y García Moreno, del Cantón Cayambe, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Marina Elvira Gordón Santillán	\$ 840	\$54.160	\$ 55.000	55.000	11%
2) Patricia Cevallos Gordón	\$ 600	\$84.400	\$ 85.000	85.000	17%
3) Amparo Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
4) Ana Luisa Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
5) Luis Cevallos Gordón	\$ 140	\$54.860	\$ 55.000	55.000	11%
6) Tránsito Margarita Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
7) Juan Carlos Cevallos Gordón	\$ 0	\$200.000	\$ 200.000	200.000	40%
TOTAL:	\$ 2000	\$498.000	\$500.000	500.000	100%

Actúa como secretario el Gerente General Señor Juan Carlos Cevallos Gordón y como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Sra. Patricia Judith Cevallos Gordón.

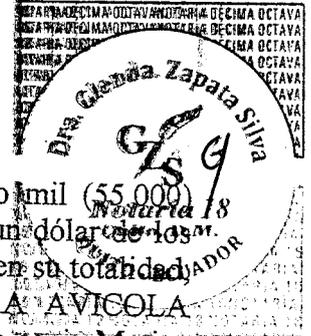
El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre la autorización al socio, para la cesión de participaciones de la compañía

Por secretaria se establece la presencia de la totalidad del Capital Suscrito y Pagado y se verifica la presencia de todos los socios de la Compañía:

Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

6/



- Autorizar la cesión de la nuda propiedad de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad suscritas en el capital social de la Compañía PRODUCTORA AVIGOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. por parte de la señora socia Marina Elvira Gordón Santillán, a favor de las señoras Amparo Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Ana Luisa Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Margarita Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Luis Fernando Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones y Patricia Cevallos Gordón la cantidad de 15.000 participaciones.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar esta cesión de la nuda propiedad de las participaciones de la Sra. Marina Elvira Gordón Santillán.

Se resuelve autorizar a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Socios.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente sin haber observaciones se la aprueba por unanimidad, y firman todos los presentes.
Se levanta la sesión a las 11 horas 00 minutos (11:00).

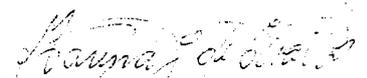
Se incorpora al expediente:

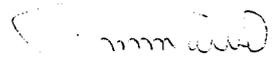
Lista de Asistentes

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.


Patricia Cevallos Gordón
Presidente ad-Hoc de la Junta


Juan Carlos Cevallos Gordón
Secretario de la Junta


Marina Elvira Gordón Santillán


Amparo Cevallos Gordón


Ana Luisa Cevallos Gordón


Luis Cevallos Gordón


Tránsito Margarita Cevallos Gordón

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a



Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18 2
QUITO, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

1700391665

APellidos y Nombres: GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-13

SEXO: F

ESTADILIDAD: CASADA

CLASE DE APELLIDO: GORDON

INSTRUMENTO: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCUPACIÓN: COSTURERA

Y4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: GORDON SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre: SANTILLAN TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0130

1700391665

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA

PROVINCIA: CAYAMBE

CIRCONSCRIPCIÓN: ASCAZUR

CANTÓN: [Redacted]

ZONA: [Redacted]

Presidente de la Junta: [Redacted]

67

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

Glenda Zapata Silva

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 QUITO, D.M.

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION

CEDULA DE CIUDADANIA
171365579-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CANTÓN
ASCAZUBI

FECHA DE NACIMIENTO
1975-08-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E1332A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA EL VIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0042

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER

1713655791
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
CAYAMBE

CIRCUNSCRIPCIÓN
ASCAZUBI

CANTÓN
PARROQUIA

0
0
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET. 2014

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Quito, D.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEACION

N. 171367672-2

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS GORDON
ANA LUISA
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
CAYAMBE
ASCAZUBI
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTITUCION SUPERIOR PROFESOR / OCUPACION
DR. MED VETERINARIA V33382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS RODELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA EL VIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPECICION
QUITO
2014-01-28
FECHA DE EXPIRACION
2024-01-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0043 1713676722
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEVALLOS GORDON ANA LUISA

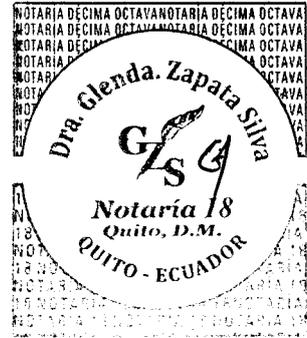
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CAYAMBE ASCAZUBI 0
CANTON PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

G

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171048360-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS GORDON
TRANSITO MARGARITA DE LOURDES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
CAYAMBE
ASGAZUBI**

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO ALFONSO OSORIO T

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR LICENCIADA E3333Z242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-12-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

DIRECTOR GENERAL [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0047 1710483601
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**CEVALLOS GORDON TRANSITO
MARGARITA DE LOURDES**

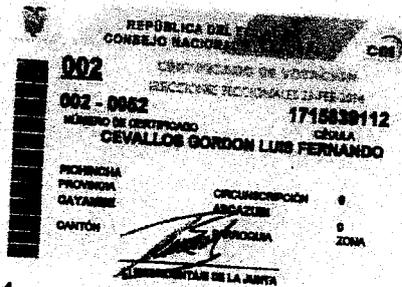
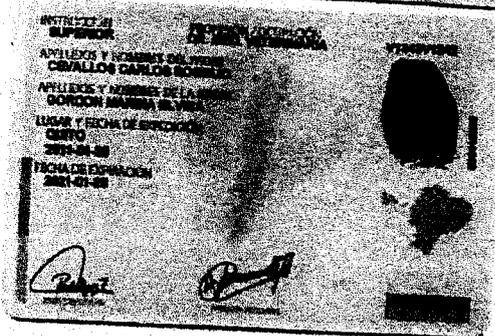
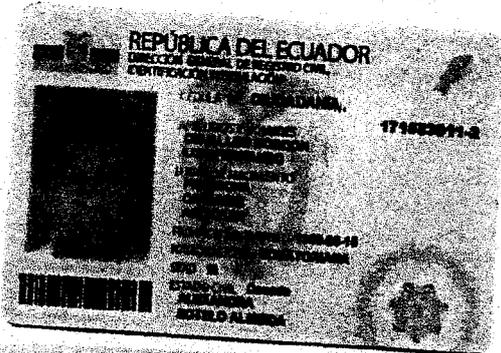
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ASGAZUBI 0
CAYAMBE PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

[Signature]
T) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

6/

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
QUITO - ECUADOR Quito, D.M.

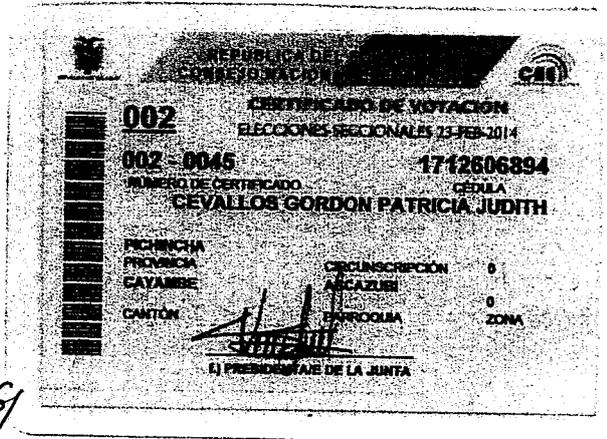
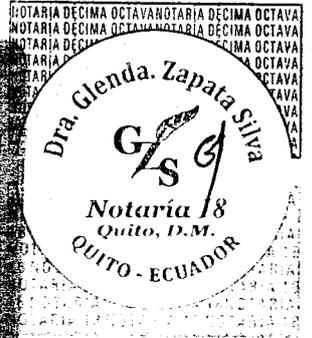


RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET 2015

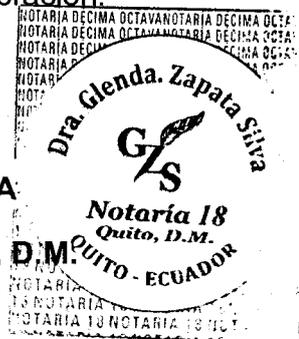
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.** que otorga la señora **MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN** a favor de la señorita **AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





Factura: 002-002-000005827



20151701024O01401

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01401

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655791
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3222

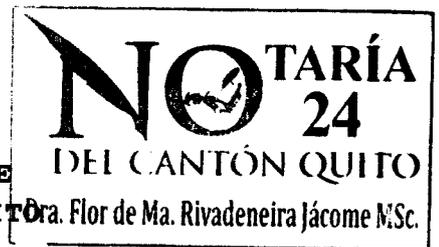
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. OTORGADA POR GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA A FAVOR DE CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER, CEVALLOS GORDON ANA LUISA, CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES, CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO Y CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- QUITO, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 62852



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	919
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 55.000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1728 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 13-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÉS DE VILLAROEEL





Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000009405

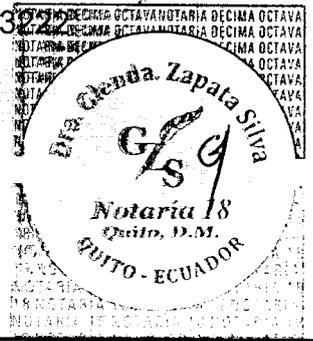


20151701018P03222

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701018P03222					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700391665	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655791	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713676722	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710483601	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715839112	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712606894	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		55000.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

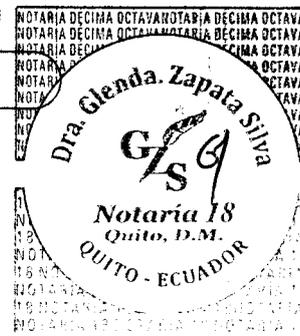
**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2015	17	01	18	P03222
------	----	----	----	--------



CONTRATO:

**CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.**

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL</u>	<u>CEDULA/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA	CC.170039166-5	CEDENTE
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	CC.171365579-1	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON ANA LUISA	CC.171367672-2	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES	CC.171048360-1	CESIONARIA
CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO	CC.171583911-2	CESIONARIO
CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH	CC.171260689-4	CESIONARIA

CUANTIA: USD \$55.000,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **SIETE (07) de SEPTIEMBRE del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, en calidad de Cedente, la señora **MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN**; de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señorita **AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON**, de estado civil soltera; señorita **ANA LUISA CEVALLOS GORDON**, de estado civil soltera; señora **TRANSITO MARGARITA DE LOURDES CEVALLOS GORDON**, de estado civil casada; señor **LUIS**

1 **FERNANDO CEVALLOS GORDON**, de estado civil casado; y
2 señora **PATRICIA JUDITH CEVALLOS GORDON**, de estado
3 civil casada; todos por sus propios derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliados en la ciudad de Quito; legalmente capaces
6 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya
7 que me presentan sus documentos de identidad; bien
8 instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
9 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
10 conformidad con la minuta que me presentan para que la
11 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
12 **"SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de escritura
13 pública la presente de Cesión de Participaciones contenida en
14 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una
16 parte, la señora Marina Elvira Gordón Santillán, por sus propios
17 derechos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda,
18 domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTE y
19 los señores Amparo Esther Cevallos Gordón, de estado civil
20 soltera, Ana Luisa Cevallos Gordón, de estado civil soltera,
21 Tránsito Margarita de Lourdes Cevallos Gordón, de estado civil
22 casada, Luis Fernando Cevallos Gordón de estado civil casado
23 y Patricia Judith Cevallos Gordón, de estado civil casada,
24 todos por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de
25 edad, domiciliados en la Ciudad de Quito en calidad de
26 **CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La cedente
27 Señora Marina Elvira Gordón Santillán, es propietaria de
28 ⁶ cincuenta y cinco mil participaciones de un dólar cada una en la

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 Compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA
2 COMPAÑÍA LIMITADA, que se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el trece de enero de dos mil seis, ante el
4 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón, el once de julio de dos mil
6 seis. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
7 de la Compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
8 PROAVICEA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el
9 veinte de Agosto del dos mil quince, resolvió la cesión de la
10 nuda propiedad de las participaciones de la señora Marina
11 Elvira Gordón Santillán, a favor de los señores Amparo Esther
12 Cevallos Gordón, Ana Luisa Cevallos Gordón, Tránsito
13 Margarita de Lourdes Cevallos Gordón, Luis Fernando Cevallos
14 Gordón y Patricia Judith Cevallos Gordón. **TERCERA: CESION**
15 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes se realiza la
16 siguiente cesión de participaciones. La CEDENTE señora socia
17 Marina Elvira Gordón Santillán, cede la nuda propiedad de las
18 participaciones **y se reserva el derecho de usufructo**, a favor
19 de las señoras Amparo Cevallos Gordón la cantidad de diez mil
20 participaciones, Ana Luisa Cevallos Gordón la cantidad de diez
21 mil participaciones, Margarita Cevallos Gordón la cantidad de
22 diez mil participaciones, Luis Fernando Cevallos Gordón, la
23 cantidad de diez mil participaciones y Patricia Cevallos Gordón
24 la cantidad de quince mil participaciones. Los cesionarios
25 aceptan la cesión antes detallada de tal manera que el cuadro
26 de aportación de la Compañía PRODUCTORA AVICOLA
27 CEVALLOS PROAVICEA COMPAÑÍA LIMITADA queda como
28 ⁶ sigue: -----

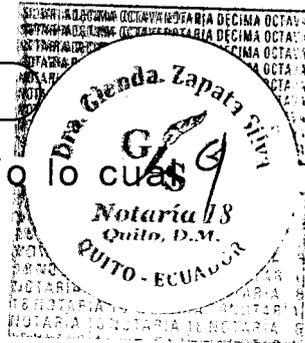
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CESION PARTICIPACIONES	TOTAL NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Patricia Cevallos Gordón	\$85.000	\$15.000	\$ 100.000	100.000	20%
2) Amparo Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
3) Ana Luisa Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
4) Luis Cevallos Gordón	\$ 55.000	\$10.000	\$ 65.000	65.000	13%
5) Tránsito Margarita Cevallos Gordón	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ 45.000	45.000	9%
6) Juan Carlos Cevallos Gordón	\$ 200.000	\$0	\$ 200.000	200.000	40%
TOTAL:	\$500.000	\$55.000	\$500.000	500.000	100%

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura de Constitución de la Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de ley necesarias para la plena validez legal y firmeza del presente instrumento. **Firmado)** Abogada María Cristina Flores Borja, con matrícula profesional número tres mil ciento ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.” **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en ⁶ todas y cada una sus partes y para constancia

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo que
2 doy fe.-

3

4

5 **SRA. MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN**

6

C.C. 1700391665

C.V. 003-0130

7

8 **SRTA. AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON**

9

C.C. 1713655791

C.V. 002-0042

10

11

12 **SRTA. ANA LUISA CEVALLOS GORDON**

13

C.C. 173676722

C.V. 002-0043

14

15

16 **SRA. TRANSITO MARGARITA DE LOURDES CEVALLOS GORDON**

17

C.C. 171048360-1

C.V. 002-0047

18

19

20 **SR. LUIS FERNANDO CEVALLOS GORDON**

21

C.C. 1715839112

C.V. 002-0052

22

23

24 **SRA. PATRICIA JUDITH CEVALLOS GORDON**

25

C.C. 1712606894

C.V. 002-0045

26

27

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

28

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
PROAVICEA CIA. LTDA.**

Siendo las 10H00, del 20 de agosto de 2015, se reúnen todos los socios de la compañía **PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.** en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Parroquia Ascázubi, Calle Guayaquil No. 40 entre 16 de Julio y García Moreno, del Cantón Cayambe, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Marina Elvira Gordón Santillán	\$ 840	\$54.160	\$ 55.000	55.000	11%
2) Patricia Cevallos Gordón	\$ 600	\$84.400	\$ 85.000	85.000	17%
3) Amparo Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
4) Ana Luisa Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
5) Luis Cevallos Gordón	\$ 140	\$54.860	\$ 55.000	55.000	11%
6) Tránsito Margarita Cevallos Gordón	\$ 140	\$ 34.860	\$ 35.000	35.000	7%
7) Juan Carlos Cevallos Gordón	\$ 0	\$200.000	\$ 200.000	200.000	40%
TOTAL:	\$ 2000	\$498.000	\$500.000	500.000	100%

Actúa como secretario el Gerente General Señor Juan Carlos Cevallos Gordón y como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Sra. Patricia Judith Cevallos Gordón.

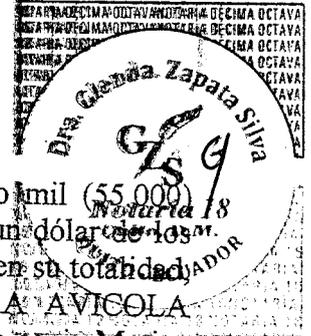
El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre la autorización al socio, para la cesión de participaciones de la compañía

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Suscrito y Pagado y se verifica la presencia de todos los socios de la Compañía:

Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

6/



- Autorizar la cesión de la nuda propiedad de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad suscritas en el capital social de la Compañía PRODUCTORA AVIGOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. por parte de la señora socia Marina Elvira Gordón Santillán, a favor de las señoras Amparo Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Ana Luisa Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Margarita Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones, Luis Fernando Cevallos Gordón la cantidad de 10.000 participaciones y Patricia Cevallos Gordón la cantidad de 15.000 participaciones.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar esta cesión de la nuda propiedad de las participaciones de la Sra. Marina Elvira Gordón Santillán.

Se resuelve autorizar a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Socios.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

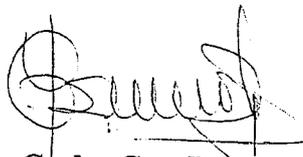
Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente sin haber observaciones se la aprueba por unanimidad, y firman todos los presentes.
Se levanta la sesión a las 11 horas 00 minutos (11:00).

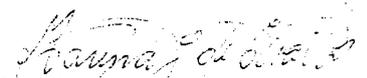
Se incorpora al expediente:

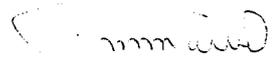
Lista de Asistentes

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.


Patricia Cevallos Gordón
Presidente ad-Hoc de la Junta


Juan Carlos Cevallos Gordón
Secretario de la Junta


Marina Elvira Gordón Santillán


Amparo Cevallos Gordón


Ana Luisa Cevallos Gordón


Luis Cevallos Gordón


Tránsito Margarita Cevallos Gordón

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a



Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18 2
QUITO, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

1700391665

APellidos y Nombres: GORDON SANTIILLAN MARINA ELVIRA

FECHA DE EMISIÓN: 2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-13

PROVINCIA: CAYAMBE

CANTÓN: ASCAZUB

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

CLASE DE APELLIDO: GORDON

INSTRUMENTO: BACHILLERATO

PROFESIÓN/FORMACIÓN: COSTURERA

Y4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: GORDON SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre: SANTIILLAN TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-13

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0130

1700391665

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GORDON SANTIILLAN MARINA ELVIRA

PROVINCIA: CAYAMBE

CANTÓN: ASCAZUB

CIRCONSCRIPCIÓN: 8

ZONA: 6

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

67

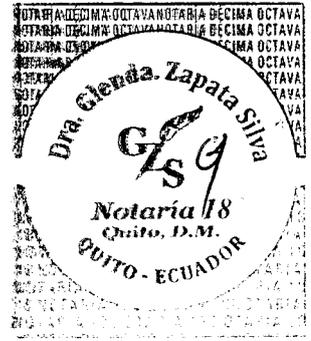
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

[Signature]

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 QUITO, D.M.

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION

CEDULA DE CIUDADANIA 171365579-1

APELLIDOS Y NOMBRES: **CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**

CANTÓN: **ASCAZUBI**

FECHA DE NACIMIENTO: **1975-08-15**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Soltera**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: **MEDICO**

ET333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CEVALLOS CARLOS ROGELIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GORDON MARINA EL VIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-01-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-01-13**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0042 1713655791
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ASCAZUBI 0
CAYAMBE CANTÓN TABROQUIA 0
CANTÓN ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET. 2015

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18
Quito, D.M.

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEACION

N. 171367672-2

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS GORDON
ANA LUISA

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
CAYAMBE
ASCAZUBI

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTITUCION SUPERIOR PROFESOR / OCUPACION
DR. MED. VETERINARIA V33382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS RODELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA EL VIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-01-28

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0043 1713676722
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CEVALLOS GORDON ANA LUISA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ASCAZUBI	
CAYAMBE		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

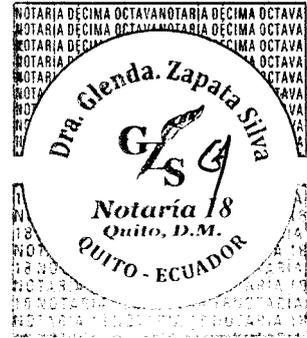
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

G

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

Glenda Zapata Silva GS
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
QUITO, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171048360-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS GORDON
TRANSITO MARGARITA DE LOURDES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
CAYAMBE
ASGAZUBI**

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO ALFONSO
OSORIO T

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR LICENCIADA E3333Z242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDON MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-12-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0047 1710483601
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**CEVALLOS GORDON TRANSITO
MARGARITA DE LOURDES**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ASGAZUBI 0
CAYAMBE PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

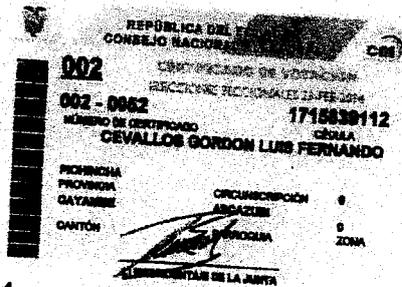
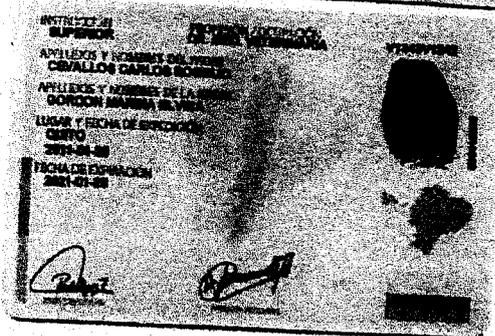
[Signature]
T) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

6/

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
QUITO - ECUADOR Quito, D.M.



6/

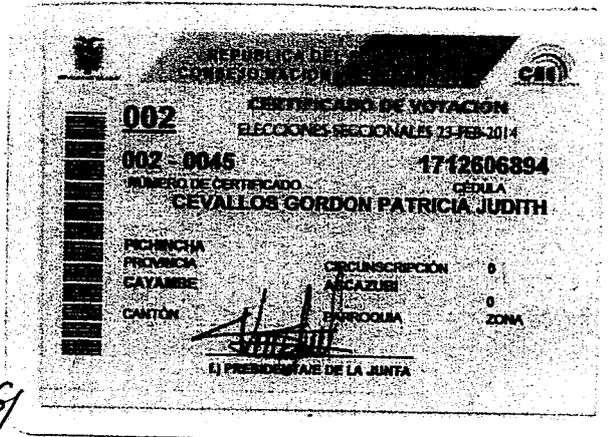
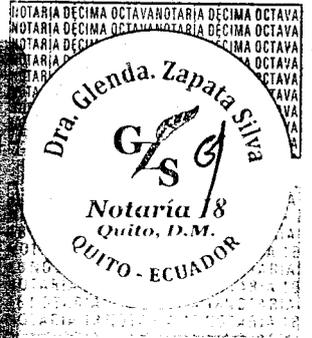
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 07 SET 2015

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18
Quito, D.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

07 SET. 2015

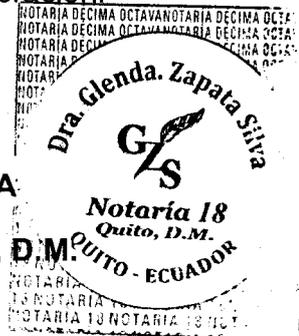
Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.** que otorga la señora **MARINA ELVIRA GORDON SANTILLAN** a favor de la señorita **AMPARO ESTHER CEVALLOS GORDON Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





Factura: 002-002-000005827



20151701024O01401

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01401

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655791
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3222

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES NUDA PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. OTORGADA POR GORDON SANTILLAN MARINA ELVIRA A FAVOR DE CEVALLOS GORDON AMPARO ESTHER, CEVALLOS GORDON ANA LUISA, CEVALLOS GORDON TRANSITO MARGARITA DE LOURDES, CEVALLOS GORDON LUIS FERNANDO Y CEVALLOS GORDON PATRICIA JUDITH, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- QUITO, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 62852



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	919
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 55.000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1728 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 13-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÉS DE VILLAROEEL

